

S.15ª
rfi/mlp

Oficio N°3990

VALPARAISO, 6 de noviembre de 2002.

A S. E. EL
PRESIDENTE
DE LA
REPUBLICA

Tengo a honra comunicar a V.E., que el
Congreso Nacional ha dado su aprobación al siguiente

PROYECTO DE ACUERDO:

"Artículo único.- Apruébase el
"Protocolo Facultativo de la Convención sobre los
Derechos del Niño Relativo a la Venta de Niños, la
Prostitución Infantil y la Utilización de los Niños en
la Pornografía", aprobado por la Asamblea General de
las Naciones Unidas en su Resolución A/RES/54/263, de
25 de mayo de 2000, y suscrito por la República de
Chile el 28 de junio de dicho año, con su corrección a
la letra b) del Artículo 7, notificada por el
depositario con fecha de 16 de agosto de 2000."

Dios guarde a V.E.

ADRIANA MUÑOZ D'ALBORA
Presidenta de la Cámara de Diputados

ADRIÁN ÁLVAREZ ÁLVAREZ
Prosecretario de la Cámara de Diputados